

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

RESOLUCIÓN NÚMERO 029 DE 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN A
COTIZAR No. 112- 2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE SE SUSCRIBA PARA LA DEMOLICIÓN MECÁNICA CONTROLADA DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD LA GRANJA Y CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL PREDIO.

**EL SUBGERENTE CORPORATIVO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 195 de la Ley 100 de 1993, y el Acuerdo Distrital Número 641 del 6 de abril de 2016, quien a su vez actúa de conformidad con lo establecido en las Resoluciones No. 513, 516 y 623 de 2021, expedidas por el **GERENTE de LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**, por las cuales fue delegado como **ORDENADOR DEL GASTO**, hasta el límite de ochocientos (800) SMMLV. y en especial las conferidas en el Manual de contratación desarrollado a través del Acuerdo 24 de 2017, la Resolución 1200 de 2017 y

CONSIDERANDO

1. Que LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, dio inicio al proceso de selección INVITACIÓN A COTIZAR No 112-2021 S.NTE., cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE SE SUSCRIBA PARA LA DEMOLICIÓN MECÁNICA CONTROLADA DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD LA GRANJA Y CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL PREDIO."
2. Que de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 24 de 2017, la Resolución 1200 de 2017, los Estudios Previos, el Proyecto de Pliego de Condiciones y los Anexos Técnicos de este proceso de Selección, se publicaron el 30 de noviembre del año 2021, a través de la plataforma SECOP II con el propósito de suministrar a los interesados, la información necesaria para efectuar las sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del Proyecto de Pliego de Condiciones de la invitación.
3. Que al contenido del proyecto de pliegos de condiciones llegaron observaciones por parte de NATURAL WAVE SAS el día 3 de diciembre de 2021 las cuales fueron respondidas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. mediante oficio de fecha 7 de diciembre de 2021 en la plataforma SECOP II.
4. Que mediante Resolución 023-2021 del día 7 de diciembre del año 2021 se realizó la apertura del proceso de selección de INVITACIÓN A COTIZAR No 112-2021, cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE SE SUSCRIBA PARA LA DEMOLICIÓN MECÁNICA CONTROLADA DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD LA GRANJA Y CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL PREDIO.**", La cual se publicó junto con los pliegos definitivos en la plataforma SECOP II.
5. Que al contenido del pliego de condiciones llegaron observaciones extemporáneas por parte de la empresa

2C INGENIEROS SAS las cuales fueron respondidas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., el día 13 de diciembre de 2021 a través de la plataforma SECOP II

6. Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección fueron presentadas a través de la plataforma SECOP II, dos (2) ofertas, a quienes la entidad debe evaluar en sus criterios jurídicos, financieros, SARLAFT, técnicos y de experiencia, en los términos dispuestos en los pliegos de condiciones de la invitación a cotizar No 112-2021.
7. Que la entidad realizó la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las dos (2) ofertas presentadas, y como resultado de ello se publicaron el día 17 de diciembre de 2021 las evaluaciones preliminares manifestando quienes son hábiles y quienes no.
8. Que el 20 de diciembre de 2021 el proponente CONSER INGENIERIA SAS presentó a través de la plataforma SECOP II, documentos de subsanación, los cuales la entidad debe verificar y validar para concluir la evaluación definitiva.
9. Que el día 22 de diciembre de 2021 se publicó adenda No 1 a fin de modificar el cronograma para solicitar aclaraciones a los proponentes y poder hacer la respectiva validación de la documentación aportada por los proponentes
10. Que el día 23 de diciembre de 2021 se solicitó a través de la plataforma SECOP II a los oferentes CONSER INGENIERIA SAS y 2C INGENIEROS SA documentos aclaratorios a fin de verificar la información para emitir la evaluación definitiva
11. Que el día 24 de diciembre de 2021 los dos proponentes allegaron información en virtud de la solicitud realizada por la entidad el día inmediatamente anterior en la plataforma SECOP II
12. Que el 27 de diciembre de 2021 el comité evaluador hace envío de las evaluaciones definitivas, las cuales son presentadas ante el comité de contratación No 046-2021, el día 28 de diciembre de 2021 y este a su vez aprobó los siguientes resultados:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN	
			Proponente 1	Proponente 2
			2C INGENIEROS No. NIT: 830.023.761-7	CONSER INGENIERIA SAS No. NIT: 832.0050.743-5
1. HABILITANTES JURÍDICOS	DOCUMENTOS JURÍDICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
2. FINANCIERA	DOCUMENTOS FINANCIEROS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
3. SARLAFT	DOCUMENTOS SARLAFT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
4. TÉCNICOS	DOCUMENTOS TÉCNICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	EXPERIENCIA ADICIONAL PONDERABLE	* EXPERIENCIA ADICIONAL PROPONENTE (45)	35	0
		* EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DIRECTOR (44)	44	44
		* INCENTIVO IND. NAL (10)	10	0
		* PERSONAL CON DISCAPACIDAD (1)	0	0
		PUNTAJE MÁXIMO A OTORGAR (100) PUNTOS	89	44
5. ECONÓMICOS	VALOR DE LA PROPUESTA	Escriba el valor de la propuesta económica del bien o servicio a contratar por cada proponente	\$ 26.400.150	\$ 26.400.196

13. Que el día 28 de diciembre de 2021 se publicó en la plataforma SECOP II las evaluaciones definitivas al proceso de selección No 112-2021
14. Que en virtud de los anteriores argumentos y considerandos el **ORDENADOR DEL GASTO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**

RESUELVE

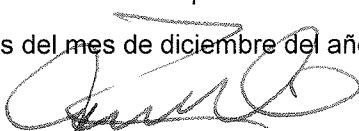
ARTICULO PRIMERO: Adjudicar por valor de **VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$26.400.150 m/cte)** la Invitación a cotizar No 112-2021 cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE SE SUSCRIBA PARA LA DEMOLICIÓN MECÁNICA CONTROLADA DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD LA GRANJA Y CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL PREDIO.,** con un plazo de ejecución de TRES (3) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, la persona jurídica denominada: **2C INGENIEROS S.A.** identificada con NIT: **830.023.761-7.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese elaborar el respectivo contrato, dentro de los plazos consagrados en el Pliego de Condiciones de la invitación a cotizar No 112-2021, con el fin que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

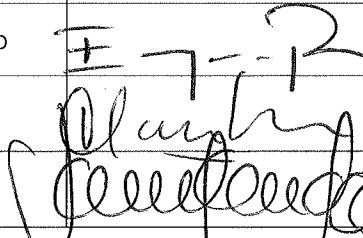
ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de la publicación en el portal SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Contra este acto administrativo no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2021.



FABIO CORTES CRUZ
SUBGERENTE CORPORATIVO
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Luis Enrique Páez Fala	Profesional Especializado	
Revisado por:	Claudia Marcela Ospina	Abogada Desarrollo Institucional	
Revisado por:	Janneth Caicedo Casanova	Directora de contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

